



I. Municipalidad
de Concón
REGIÓN DE VALPARAISO

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO

88

FECHA

05-07-2018

rol s.i.i.

3291-47

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° **PAVS/2023/2018**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3388** de fecha **12/11/2017**
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **JOSE YANEZ** N° **15**, Lote N° **23**, Manzana **F** Localidad o Loteo **EX RPC**, Sector **URBANO**, Zona ----- aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

2.- Individualización de Interesadc

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE LUIS CALDERÓN GATICA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MICHEL LOPEZ CABELLO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MICHEL LOPEZ CABELLO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- Pago de Derecho:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	73,00	E3



I. Municipalidad
de Concón
REGIÓN DE VALPARAISO

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 9.183.765
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 91.838
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)	% (-)		\$ 45.919
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)		
TOTAL A PAGAR			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1623	FECHA 05-07-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

Cuadro de Superficies

- El loteo MINVU con vivienda social, con Recepción Nº248 de fecha 03.04.1995 por 34,01m2
- El Certificado de Regularización con Recención Definitiva Nº16 7m2 (L ev 19 583)

RLB
JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING Nº PAVS-2023/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. Nº: 01806 / 25/5/2018



[Signature]
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON